Aduana Paraguay	DICTAMEN UOC N° 005/2023 – EVALUACIÓN DE OFERTAS CONTRATACIÓN DIRECTA Convocatoria de la Licitación 423133 - ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL USUARIO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Asunción, 02 de marzo de 2023.-

SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

La Unidad Operativa de Contrataciones se dirige respetuosamente a usted, en el marco del llamado a **Convocatoria de la Licitación 423133 - ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL USUARIO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS**, que ha sido debidamente difundido a través del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, habiéndose procedido a extender las invitaciones para el efecto al número de oferentes legalmente requerido.

Al respecto, inicialmente en fecha 09/02/2023 fue prevista la presentación y apertura de ofertas, sin embargo, al no contar con el número mínimo de ofertas establecido en el Art. 34 de la Ley 2051/03, de conformidad a la Resolución DNCP N° 5695/19 se dispuso la prórroga del tiempo límite para la presentación de ofertas para la fecha 16/02/2022, instancia en la cual se procedió al acto de apertura de los sobres, con la concurrencia de ofertas correspondientes a las **JOSE ANTONIO SALDIVAR MEZA, DESARROLLO EMPRESARIAL S.A., FIRST ANALISIS Y ESTUDIOS SRL y JOSE ANTONIO SALDIVAR MEZA.** Consecuentemente, en la apertura de los sobres se realizó una verificación cuantitativa de la presentación de la documentación básica de carácter sustancial las que fueron provistas en su totalidad por las empresas participantes, de conformidad al Acta de Apertura de Sobres labrada para el efecto, en la cual se ha dejado constancia que no ha sido desechada ninguna oferta por presentación tardía, conforme al artículo 56° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, al cual nos remitimos.

Se adjunta CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTACIONES, en el cual se ha verificado la documentación básica de carácter sustancial a saber: a) la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, b) formulario de oferta debidamente firmado y completado, c) documentos que acrediten la existencia de los oferentes y poderes suficientes de los firmantes de las ofertas, y demás documentaciones solicitadas en la convocatoria.

Primeramente, se advierte un error en la trascripción del Acta de Apertura de Ofertas, donde se ha trascripto erróneamente el precio de la oferta de JOSE ANTONIO SALDIVAR MEZA en G. 127.500.000, cuando el monto de su oferta es de G. 127.250.000, verificada la Lista de Precios, folio 14; precisando esta corrección, se da inicio a esta etapa de la evaluación de ofertas.

También en esta etapa se constata que los oferentes FIRST ANALISIS Y ESTUDIOS SRL y RICARDO ARTURO FASSOLO OLIVERA, en su oferta económica _ planilla de precios, presentan errores de carácter sustancial, ya que la cantidad expuesta en el formulario de oferta publicado en el SICP hace a la cantidad (1) uno, mientras que los oferentes exponen la cantidad de (1.100) mil cien. Teniendo en cuenta el Decreto 2992/19 en su Artículo 60. Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones, esta situación afecta el alcance de los servicios especificados en el Pliego de bases y condiciones; y limita, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato. Por una parte, han variado la cantidad establecida en el SICP, y por otra, la cantidad expresada incluso difiere del número de muestras establecido por la convocante en las Especificaciones técnicas, donde textualmente se expresa: "el tamaño estimado de la muestra totalizando la cantidad de 3.452 encuestas requeridas". Consecuentemente, toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la acepción de la oferta. Se procede a rechazar a las ofertas de FIRST ANALISIS Y ESTUDIOS SRL y RICARDO ARTURO FASSOLO OLIVERA.

Seguidamente, se procede a la verificación de la presentación de la documentación básica de carácter sustancial, donde se constata que las ofertas presentadas se ajustan a dichos requerimientos. Asimismo, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/15 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", verificándose los datos del SINARH, donde se ha verificado que las firmas oferentes en cuestión no se encuentran comprendidas en las inhabilitaciones previstas por los inc. "A" y "B". Se adjunta cuadro de verificación correspondiente.

ADUANA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PARAGUAY

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

NUESTROS COMPROMISOS ÉTICOS SON:

HONESTIDAD: "Relevamos correcta y oportunamente las necesidades de bienes y servicios de la Institución y convocamos en tiempo y forma a nuestros contratistas y proveedores, conforme a la disponibilidad de recursos"

COMPROMISO: "Promovemos el trabajo en equipo, fomentando el compañerismo, la generosidad y la integridad, garantizando la más alta calidad de nuestras funciones"

Consultas y Aclaraciones realizadas en el marco de la Evaluación:
JOSE ANTONIO SALDIVAR MEZA 1439667-0
En fecha 17/02/2023 se solicitó vía correo electrónico al oferente cuanto sigue:

1. Presentar facturaciones de venta y/ o recepciones finales por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: tres últimos años (2020, 2021, 2022), correspondientes a su experiencia de SERVICIO DE ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE USUARIOS.
2. Respecto al Supervisor de trabajo de campo propuesto, presentar copia simple de Título de Grado y documentación que respalde su experiencia en trabajos de campo de encuesta de satisfacción similares a los licitados (serán considerados de similar alcance aquellos contratos o antecedentes de encuesta de satisfacción con muestras del 35% como mínimo, de la cantidad solicitada en la presente licitación).

En fecha 20/02/2023, dentro del plazo establecido, el oferente dio respuesta a la solicitud, presentando los documentos requeridos.

Se adjunta CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS. Se ha procedido a agrupar a las ofertas de menor a mayor, previa verificación en la página web del Ministerio de Industria y Comercio, donde se constata que el oferente con el menor precio y con capacidad de ser determinado ganancioso en el llamado, JOSE ANTONIO SALDIVAR MEZA, ha gestionado el Certificado de Origen Nacional, Certificado N° 146370, Actividad Encuestas y Sondeos de Opinión, considerada como servicio de origen nacional, por lo que no se hace aplicable el beneficio a ningún oferente, de conformidad a la Ley N° 4558/11 y en el Decreto 9649/12.

En este punto se deja constancia que los precios ofertados se evaluaron conforme a los criterios establecidos en la Resolución DNCP N° 1890/2020. Al respecto, y siguiendo dicha normativa, se constata que la oferta económica de JOSE ANTONIO SALDIVAR MEZA ha sido realizada dentro de los parámetros establecidos en la norma en relación a diferencias entre el precio ofertado y el precio referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Observaciones de los oferentes / Otros detalles

1. La empresa CISA de Jose Saldivar deja constancia que la empresa Desarrollo empresarial S.A. presenta su certificado de IPS y Certificado de origen con fecha vencida, y que la empresa FIRTS no presenta certificado de origen y que la empresa Reactiva no presenta documentos sustanciales.
2. La empresa FIRTS deja constancia de que la presentación de certificado de origen no forma parte de los documentos sustanciales.
3. La empresa Reactiva deja constancia de que al ser una empresa unipersonal no requiere constancia de IPS.

Criterio sobre Observaciones de los oferentes / Otros detalles.
Las observaciones dispuestas en el Acta de Apertura versan sobre cuestiones que no intervienen en la condición de la oferta que se encuentra en situación legal y técnica de ser determinada como gananciosa en el llamado, por lo que analizar los extremos de las mismas, se hace infructuoso a los efectos de la presente evaluación.

Evaluada la oferta de firma JOSE ANTONIO SALDIVAR MEZA se constata que ha dado cumplimiento a todas las condiciones legales y técnicas establecidas en las bases del llamado. Ver cuadros adjuntos de verificación documental.

Que la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Artículo 28, textualmente establece: "*Adjudicación. Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la calidad necesaria para ejecutar el contrato…*".

ADUANA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PARAGUAY

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

NUESTROS COMPROMISOS ÉTICOS SON:

HONESTIDAD: "Relevamos correcta y oportunamente las necesidades de bienes y servicios de la Institución y convocamos en tiempo y forma a nuestros contratistas y proveedores, conforme a la disponibilidad de recursos"
COMPROMISO: "Promovemos el trabajo en equipo, fomentando el compañerismo, la generosidad y la integridad, garantizando la más alta calidad de nuestras funciones"

Por tanto, en atención a lo señalado en el presente informe y teniendo en cuenta el **Sistema de Adjudicación es por el Total** , se **recomienda la adjudicación de la Convocatoria de la Licitación 423133 - ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL USUARIO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS, a la firma JOSE ANTONIO SALDIVAR MEZA con RUC N° 1439667-0 por la suma de Guaraníes 127.250.000.- (GUARANÍES CIENTO VEINTE Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL),** en base a los precios de su oferta, que regirán el contrato respectivo.

Finalmente se deja constancia que la firma propuesta para la adjudicación, a la fecha no cuenta con registro de inhabilitación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según se constata en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.

Se adjunta a este dictamen, el proyecto de Resolución de Adjudicación y los antecedentes relacionados al llamado en cuestión, sugiriendo su remisión para suscripción de la máxima autoridad institucional, previo análisis por parte de **la Dirección Jurídica institucional.**

Es nuestro dictamen.

ADUANA PARAGUAY – DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

NUESTROS COMPROMISOS ÉTICOS SON:

HONESTIDAD: "Relevamos correcta y oportunamente las necesidades de bienes y servicios de la Institución y convocamos en tiempo y forma a nuestros contratistas y proveedores, conforme a la disponibilidad de recursos"
COMPROMISO: "Promovemos el trabajo en equipo, fomentando el compañerismo, la generosidad y la integridad, garantizando la más alta calidad de nuestras funciones"

Aduana
Paraguay

CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTACIONES

CONTRATACIÓN DIRECTA (Contratación inferior o equivalente a 2.000 jornales mínimos)

Convocatoria de la Licitación 423133 - ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL USUARIO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

REQUISITOS DOCUMENTALES	JOSE ANTONIO SALDIVAR MEZA 1439667-0	FIRST ANALISIS Y ESTUDIOS SRL 80010147-2	DESARROLLO EMPRESARIAL S.A. 80049024-0	RICARDO ARTURO FASSOLO OLIVERA 3594478-1
Formulario de Oferta (*)	Cumple _ Presenta con su oferta	No Cumple. Detalles en el cuerpo del Informe de Evaluación.	Cumple _ Presenta con su oferta	No Cumple. Detalles en el cuerpo del Informe de Evaluación.
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple _ Presenta con su oferta	Cumple _ Presenta con su oferta	Cumple _ Presenta con su oferta	Cumple _ Presenta con su oferta
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple_ Verificado documento activo SIPE	Cumple _ Presenta con su oferta	Cumple _ Presenta con su oferta	
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple_ Documento obtenido de la página web del MIC.	No se gestionó documento. Verificada página web del MIC	No se gestionó documento. Verificada página web del MIC	
Declaracion Jurada de Declaracion de Miembros, de conformidad con el formulario estandar Seccion Formularios. (**)	Cumple _ Presenta con su oferta	Cumple _ Presenta con su oferta	Cumple _ Presenta con su oferta	Cumple _ Presenta con su oferta
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple_ Verificado documento activo SIPE	Cumple _ Presenta con su oferta	Cumple _ Presenta con su oferta	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple_ Verificado documento activo SIPE	Cumple _ Presenta con su oferta	Cumple _ Presenta con su oferta	
Documentos legales				
Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	Cumple _ Presenta con su oferta			Cumple _ Presenta con su oferta
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	Cumple_ Verificado documento activo SIPE			Cumple _ Presenta con su oferta
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No aplica. Titular suscribe la oferta			No aplica. Titular suscribe la oferta
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)		Cumple _ Presenta con su oferta	Cumple_ Verificado documento activo SIPE	
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.		Cumple _ Presenta con su oferta	Cumple _ Presenta con su oferta	
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.		Cumple _ Presenta con su oferta	Cumple _ Presenta con su oferta	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)		Cumple _ Presenta con su oferta	Cumple_ Verificado documento histórico SIPE	
Experiencia requerida				
Demostrar la experiencia en prestación de SERVICIO DE ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE USUARIOS con facturaciones de venta y/ o recepciones finales por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: tres últimos años (2020, 2021, 2022).	Cumple _ Verificado SICP DNCP _ G. 30.000.000 _ 2019 BNF _ G. 26.400.000 _2020 BNF _ G. 17.600.000_ 2021 Verificado documentos presentados ante requerimiento. MITIC _G. 44.000.000 _ 2022 BNF _G 42.100.000 _ 2021/22 DE MAR SRL G. 33.000.000 _2021 SICA S.A. _ G 133.000.000 2021			
Capacidad Técnica Capacidad Técnica				
Coordinador General del Equipo de T rabajo: Profesional licenciado en área de Contabilidad, Administración de Empresas y/ o afines, con 5 años mínimo de obtención de título de universitario, con experiencia en trabajos de campo de encuesta de satisfacción similares a los licitados (serán considerados de similar alcance aquellos contratos o antecedentes de encuesta de satisfacción con muestras del 35% como mínimo, de la cantidad solicitada en la presente licitación).	Coordinador General José Antonio Saldivar Meza. Titulo de Grado 1994 Experiencia Similar _ DNA 2018 (verificado SICP y Archivo DNA)			
Supervisor de trabajo de campo: Profesional licenciado en área de contabilidad administración de empresas y/ o afines, con 5 años mínimo de obtención de título de universitario, con experiencia en trabajos de campo de encuesta de satisfacción similares a los licitados (serán considerados de similar alcance aquellos contratos o antecedentes de encuesta de satisfacción con muestras del 35% como mínimo, de la cantidad solicitada en la presente licitación)	Supervisores. _ Julio Mereles Monzón. Título de Grado 2013. Experiencia similar: Coop. Concepcionera, Camik S.A.,CISA, BNF. _Moises Osmar Alfonzo Olmedo, Título de Grado 2009. Experiencia Similar: Coop. Concepcionera, Camik S.A.,CISA, BNF			
Contar con infraestructura y logística (plantel de encuestadores, equipamiento y materiales) para la provisión en tiempo y forma de los servicios requeridos.	Cumple_ Presenta DDJJ con su oferta.			
Existencia legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad y habilitación en el rubro. Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar .	Cumple _ Verificada Constancia de RUC			

ADUANA DIRECCIÓN DE ADMINIS... UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PARAGUAY

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

CONTRATACIÓN DIRECTA (Contratación inferior o equivalente a 2.000 jornales mínimos)

Convocatoria de la Licitación 423133 - ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL USUARIO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

CAPACIDADL LEGAL

Resolución N° 849/15 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"	CEDULA DE IDENTIDAD	Miembros	OBSERVACION
JOSE ANTONIO SALDIVAR MEZA 1439667-0	1.439.667	JOSE ANTONIO SALDIVAR MEZA	Verificación realizada en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH), que permiten la emisión de la Constancia de Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a., donde se ha comprobado que los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilitaciones previstas por los inc. A) y B).
FIRST ANALISIS Y ESTUDIOS SRL 80010147-2	2.507.844	FRANCISCO TOMAS CAPLI GÓMEZ	
	584.342	STELLA ISAURA DUARTE IRAZUSTA	
DESARROLLO EMPRESARIAL S.A. 80049024-0	381.878	ROBERTO ABELARDO CODAS FRIEDMANN	
	3.453.895	GONZALO CODAS SALINAS	
RICARDO ARTURO FASSOLO OLIVERA 3594478-1	3.594.478	RICARDO ARTURO FASSOLO OLIVERA	

ADUANAS DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PARAGUAY

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

CONTRATACIÓN DIRECTA (Contratación inferior o equivalente a 2.000 jornales mínimos)
Convocatoria de la Licitación 423133 - ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL USUARIO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA (Declaración Jurada) 3%

ORDEN	OFERENTE	Declaración Jurada	Monto Garantía	%	Monto de la oferta	CUMPLE / NO CUMPLE
1	JOSE ANTONIO SALDIVAR MEZA 1439667-0	Si	12.000.000	9,43	127.250.000	Cumple
2	FIRST ANALISIS Y ESTUDIOS SRL 80010147-2	Si	12.950.000	10,00	129.500.000	Cumple
3	DESARROLLO EMPRESARIAL S.A. 80049024-0	Si	13.870.000	10,00	138.700.000	Cumple
4	RICARDO ARTURO FASSOLO OLIVERA 3594478-1	Si	7.225.000	5,12	141.000.000	Cumple

ADUANA PARAGUAY
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

Aduana

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA (Contratación inferior o equivalente a 2.000 jornales mínimos)

Convocatoria de la Licitación 423133 - ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL USUARIO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Cantidad	Precio unitario Referencial	JOSE ANTONIO SALDIVAR MEZA 1439667-0		FIRST ANALISIS Y ESTUDIOS SRL 80010147-2				DESARROLLO EMPRESARIAL S.A. 80049024-0		RICARDO ARTURO FASSOLO OLIVERA 3594478-1			
					% de Diferencia	Precio Unitario	% de Diferencia	cantidad expresada en planilla	precio unitario en planilla	Precio Unitario / Total en planilla	% de Diferencia	Precio Unitario	% de Diferencia	cantidad expresada en planilla	precio unitario en planilla	Precio Unitario / Total en planilla
1	80141511-9999	Servicio de Encuesta	1	141.250.000	-9,91	127.250.000	-8,32	1.100	117.727,27	129.500.000	-1,81	138.700.000	-0,18	1.100	128.181	141.000.000
Totales				141.250.000		127.250.000				129.500.000		138.700.000				141.000.000

Se constata que los oferentes FIRST ANALISIS Y ESTUDIOS SRL y RICARDO ARTURO FASSOLO OLIVERA , en su oferta económica _ planilla de precios, presentan errores de carácter sustancial, ya que la cantidad expuesta en el formulario de oferta publicado en el SICP hace a la cantidad (1) uno, mientras que el oferente expone la cantidad de (1.100) mil cien. Teniendo en cuenta el Decreto 2992/19 en su Artículo 60. Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones, esta situación afecta el alcance de los servicios especificados en el Pliego de bases y condiciones; y limita, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato. Por una parte, han variado la cantidad establecida en el SICP, y por otra, la cantidad expresada incluso difiere del número de muestras establecido por la convocante en las Especificaciones técnicas, donde textualmente se expresa: "*el tamaño estimado de la muestra totalizando la cantidad de 3.452 encuestas requeridas*". Consecuentemente, toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la acepción de la oferta. Se procede a rechazar a las ofertas de FIRST ANALISIS Y ESTUDIOS SRL y RICARDO ARTURO FASSOLO OLIVERA.

ADUANA PARAGUAY
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

C.P. Carlos Martínez. Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DNA

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

CONTRATACIÓN DIRECTA (Contratación inferior o equivalente a 2.000 jornales mínimos)

Convocatoria de la Licitación 423133 - ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL USUARIO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Cantidad	JOSE ANTONIO SALDIVAR MEZA 1439667-0
				Precio Unitario y total del Contrato
1	80141511-9999	Servicio de Encuesta	1	127.250.000
Totales				127.250.000

ADUANA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN PARAGUAY

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA